

## **Reunión Anual de la Junta Continental**

Tendrá lugar en Piriápolis del 23 al 25 de Enero próximo, y, cobrará un significado especial, ya que en ella habrán de determinarse los estudios a efectuarse antes de la celebración de la VIII Convención Continental.

Otro hecho que le hará cobrar importancia es que en ella se revisará lo actuado durante el año, a la luz de las resoluciones tomadas en Ymcápolis, reunión ésta en que se señaló un espíritu de decisión y avance en lo que a la obra continental se refiere.

El Comité Ejecutivo envió a las Asociaciones en el pasado mes de agosto, la lista de los asuntos generales a tratarse y solicitando de ellas dieran a conocer lo que desearían ver tratado en ocasión de la Reunión Anual.

Ya listo el programa se han agrupado los diversos asuntos para ser estudiados por las siguientes comisiones :

1. Asuntos Financieros.
2. VIII Convención Continental.
3. Celebración del 50º Aniversario en la América del Sur y el 100º Aniversario Mundial de fundada la Asociación Cristiana de Jóvenes.
4. Recomendaciones varias presentadas por :
  - a) Comité Ejecutivo de la Junta Continental.
  - b) Asociaciones Cristianas de Jóvenes.
  - c) Seminario de Secretarios.
  - d) Reuniones en Ymcápolis ( Abril 1941 ).

Esas comisiones serán integradas en Piriápolis, una vez que estén presentes los delegados de las diversas Asociaciones. Sus recomendaciones serán consideradas en Asamblea General. Además se considerará en Asamblea, el Balance Anual, el presupuesto para el año 1942 y junto con éste, el programa a desarrollarse en el año próximo.

Ya se tienen noticias de algunas Asociaciones que se aprestan a enviar sus delegados para participar en esa importante reunión. Es de esperarse que todas se hagan representar y colaboren en esa forma, tan práctica y efectiva, al avance de la obra en todo el continente.

## **Seminario para Secretarios**

**18 al 23 de Enero de 1942 - Piriápolis**

En la Reunión Anual, celebrada en el mes de abril del presente año en Ymcápolis, la Junta Continental aprobó, entre otras, la recomendación que los Secretarios, reunidos en Convención Continental, hicieron en el sentido de que la Junta organizara cursos especiales veraniegos para Secretarios.

En esa oportunidad se expresó la necesidad y conveniencia que hay en que se ofrezcan a los Secretarios oportunidades para proseguir estudiando y progresando en su preparación, a fin de estar mejor capacitados para su tarea y que la Junta, por intermedio de su Instituto Técnico, podría ofrecer esas oportunidades.

Atento a esa recomendación y a la aprobación prestada a la misma se consideró la posibilidad de llevar a la práctica, durante este verano, el proyecto mencionado.

Las condiciones actuales no permiten poder ofrecer la oportunidad de una Escuela Veraniega, tal cual se desea y debe organizarse.

En cambio se planeó un Seminario, el cual, por la índole del mismo no llevará tanto tiempo ni en su organización, ni en la duración del mismo.

El Seminario se llevará a cabo en los días que preceden a la Reunión Anual y los

Secretarios que concurren tendrán oportunidad de estudiar tres de los temas que en las reuniones de Ymcápolis despertaron gran interés.

Por esa razón y por parecer oportuno y de actualidad ese estudio se ofrecerán en el Seminario de referencia los temas siguientes :

1. Plan de organización y dirección de la Asociación Cristiana de Jóvenes.
2. Campaña Financiera Anual.  
Su necesidad y posibilidades.
3. Un programa cultural interamericano.

El punto número uno se ha actualizado a raíz del resurgimiento de algunas de las Asociaciones en el continente. El número dos es aún de mayor palpitante actualidad, a juzgar por lo ocurrido en el año corriente.

El tercer punto está siendo motivo de acción por parte de la Comisión Cultural -Espiritual y, la situación del momento, en el anhelo y deseo de un mayor acercamiento entre los países del Hemisferio Occidental, lo hace también de actualidad.

Es de desear que concurre un gran número de Secretarios, a fin de que con el aporte del pensamiento y la experiencia que ellos tienen, se ofrezcan en conclusión recomendaciones que reflejen el sentir continental sobre asuntos tan importantes.

## Las Comisiones Continentales: su constitución y su rol

En la última Reunión Anual de la Junta Continental, celebrada en Ymcápolis, se acordó organizar comisiones continentales, con el fin de que atendieran diversos aspectos del programa general de actividades de las Asociaciones.

Esas comisiones están compuestas por un Comité Ejecutivo, con sede en Montevideo, y por miembros corresponsales en cada una de las Asociaciones.

Las Asociaciones designan dos miembros corresponsales para cada comisión; uno, es regularmente el Secretario responsable de la actividad relacionada directamente con el cometido de la comisión, y el otro, un socio de reconocida actuación e interés en esa actividad.

El rol que le corresponde al Comité Ejecutivo es claro y está perfectamente explicado en la reglamentación respectiva.

El que corresponde al miembro corresponsal no es menos importante, ya que es por intermedio de ellos que el Comité Ejecutivo mantiene su relación con la Asociación, recoge y da a conocer experiencias, estudios y, en una palabra, presta a todo el movimiento continental el servicio de dar a conocer todo lo que esa experiencia ofrece de bueno y estimulante, ayudando así a establecer una unión y solidaridad continental no menos valiosa en sí.

Cada miembro corresponsal, pues, es responsable de acción directa, pero la lógica y el buen juicio indican que la coordinación de ideas y esfuerzos facilitarán la tarea.

También la lógica nos dice que, acción directa, no quiere decir absoluta independencia, ni desconsideración para los grupos a cuyo cargo puedan estar

las tareas locales, ni para quienes tengan la responsabilidad general del programa.

Si el Comité Ejecutivo de la Comisión Continental de Actividades Culturales y Espirituales, por ejemplo, desea saber qué opinión o idea hay en cada Asociación acerca de la celebración de la Semana de Oración o el parecer acerca del folleto preparado con tal objeto, se dirigirá a sus miembros corresponsales. Estos, podrán o no pertenecer al Consejo o Comisión responsable en cada Asociación por esa actividad, pero procurarán su opinión, la del Secretario General y, a través de éste, la del Directorio, y, en una palabra, de los que en sí representan el sentir de la Asociación sobre ese particular.

Al Comité Ejecutivo no le interesa la opinión personal de sus miembros corresponsales solamente, por autorizada que pueda ser; junto con la de ellos le interesa conocer la que, en conjunto, representa el sentir general de la Asociación.

Otro de los roles del miembro corresponsal es tomar iniciativas y, como miembro de la Comisión, darlas a conocer al Comité Ejecutivo para su consideración.

No creemos necesario extendernos más sobre el punto. Sólo diremos, en conclusión, que, de haber una cooperación seria y decidida entre el Comité Ejecutivo y sus corresponsales y viceversa, las Comisiones Continentales están llamadas a prestar un gran servicio en lo que parece ser la palabra de orden: afianzamiento y extensión de la obra.

**TRABAJO DE LAS COMISIONES:** Los Comités Ejecutivos de las Comisiones de Educación Física, Obra de la Juventud, Espiritual-Cultural y de Publicidad,